

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**VILLANUEVA DEL PARDILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2023, adoptó acuerdo de aprobación provisional de modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo de que se trata y el expediente de su razón se exponen a información pública por plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de su examen por los interesados y deducción, en su caso, de reclamaciones.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de más trámite.

Villanueva del Pardillo, a 4 de mayo de 2023.—El alcalde (firmado).

(03/7.696/23)

